



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

#### **Anuncio del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo por la que se convoca mediante procedimiento abierto con tramitación ordinaria y anticipada la contratación de la prestación del "Servicio de alumbrado extraordinario de navidad 2014-2015".**

##### **1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de contratación y patrimonio.
- c) Número de expediente: 11 de 2014 (Servicios 14).

##### **2. Objeto del contrato.**

- a) Descripción del objeto: "Servicio de alumbrado extraordinario de Navidad 2014-2015".  
División por lotes y número:
- b) Lugar de ejecución: Toledo.
- c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Del 1 de noviembre de 2014 al 8 de febrero de 2015, desglosado como sigue a continuación:
  - Inicio de los trabajos de instalación: 1 de noviembre de 2014.
  - Finalización de los trabajos de instalación: 1 de diciembre de 2014. Desmontaje de la instalación: 8 de febrero de 2015.

##### **3. Tramitación procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Ordinaria y Anticipada.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterios de adjudicación: Varios:
    - a) Criterios dependientes de juicio de valor, hasta 75 puntos:
      - Estética y funcionalidad, hasta 50 puntos.
      - Calidad técnica y ahorro de energía, hasta 25 puntos.
    - b) Criterios matemáticos o evaluables automáticamente, hasta 25 puntos:
      - Precio, hasta 25 puntos.
- El detalle y la asignación de la ponderación de los criterios de adjudicación, el que figura en la cláusula 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

##### **4. Presupuesto base de licitación. Tipo de licitación. Importe total: (Euros).**

El presupuesto máximo de licitación del contrato se determina en la cantidad 107.438,02 euros de principal, más 22.561,98 euros en concepto de I.V.A. (130.000 euros en total).

Asimismo, el tipo de licitación se determina a la baja respecto del presupuesto máximo de licitación del contrato, debiendo figurar el I.V.A. como partida independiente.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura como anexo I al pliego "Tipo" de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

##### **5. Garantía provisional.**

No se exige.

##### **6. Obtención de documentación e información:**

- a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.
- b) Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.
- c) Localidad y código postal: Toledo 45071.
- d) Teléfono: Los pliegos y demás documentación referente al procedimiento de referencia, se encuentran a disposición de los interesados en la página web (Perfil de Contratante) del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo:  
Página Web Ayuntamiento De Toledo: [www.ayto-toledo.org](http://www.ayto-toledo.org)
- e) Teléfono de contacto del excelentísimo Ayuntamiento Toledo: 925330634, 925330635
- f) Fax excelentísimo Ayuntamiento de Toledo: 925 330720.
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: —.

##### **7. Requisitos específicos del contratista. (Clasificación del contratista ó /solvenia económico-financiera y solvenia técnico-profesional).**

- La solvenia económico-financiera y la solvenia técnico-profesional, respectivamente deberán acreditarse por uno o varios de los medios previstos en los artículos 75 y 78 del T.R.L.C.S.P.

**8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.**

Fecha límite de presentación: Las proposiciones habrán, de presentarse dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Si el último día de presentación fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Caso de presentarse por correo, el citado plazo se prorrogará según detalle expresado en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098 de 2001, de 12 de octubre.

a) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 3 del pliego "Tipo" de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

b) Lugar de presentación:

1. Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.- Servicio de contratación y patrimonio (Registro General), de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

2. Domicilio: Plaza del Consistorio número 1.

3. Localidad y código postal: Toledo 45071.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

- Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

d) Admisión de variantes:

No se autorizan alternativas ni variantes.

**9. Apertura (Acto Público) de los sobres "B" (Criterios técnicos dependientes de juicio de valor).**

a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.

b) Domicilio: Plaza del Consistorio número 1.

c) Localidad: Toledo 45071.

d) Fecha: La fecha y hora en que tendrá lugar el acto público de apertura de los sobres "B" (Criterios técnicos dependientes de juicio de valor), se anunciará con la antelación suficiente en el perfil de contratante de este excelentísimo Ayuntamiento de Toledo, tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: —.

**10. Otras informaciones.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 110.2 del Real Decreto Legislativo 3 de 2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace constar el sometimiento de la adjudicación a la condición suspensiva de existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar las obligaciones derivadas del presente contrato en el ejercicio correspondiente.

La fecha, lugar y hora en que tendrá lugar el acto público por el que se ponga en conocimiento de los licitadores la puntuación obtenida por cada uno de ellos en los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor y, en el que se proceda seguidamente a la apertura de los sobres "C" (Criterios matemáticos); igualmente se publicará en el Perfil del Contratante del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.

**11. Gastos de anuncio.**

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán cuenta del adjudicatario.

**12- Fecha de envío del anuncio al "Diario oficial de las comunidades Europeas" (En su caso)**

No procede.

Toledo 3 de julio de 2014.-La Concejala Delegada de Hacienda Patrimonio y Régimen Interior, Paloma Heredero Navamuel.

N.º I.-6244